

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESOLUCION GENERAL Nº 014/16

SANTA FE “Cuna de la Constitución Nacional”, 18/04/16

VISTO :

El Expediente Nº 13301-0262659-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, en el cual se tramita la habilitación de un nuevo módulo dentro de la aplicación informática denominada “Patente Única sobre Vehículos - Informe de Deuda” que permitirá a las Municipalidades y Comunas consultar la nómina de vehículos a los cuales se les ha emitido el impuesto del año fiscal corriente, correspondiente a los vehículos radicados en cada una de sus respectivas jurisdicciones al 31 de diciembre del año inmediato anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley 12306, la administración del impuesto Patente Única sobre Vehículos estará íntegramente a cargo de las Municipalidades y Comunas, en tal sentido esta Administración Provincial de Impuestos tiene como objetivo permanente la búsqueda de mecanismos que le permitan cumplir con ese fin;

Que a efectos de poder administrar correctamente la Patente Única sobre Vehículos, resulta necesario contar con la información relacionada a la emisión del impuesto de cada uno de los distintos años fiscales, con el objeto de tener un dato cierto del impuesto en condiciones de ser percibido en cada ejercicio fiscal;

Que, con sustento en lo expresado precedentemente, corresponde incorporar una herramienta administrativa que permita a las Municipalidades y Comunas contar con dicha información y poder realizar la consulta de la nómina de vehículos a los cuales se le ha emitido el impuesto en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones;

Que el nuevo módulo “Archivo de Emisión Patente” estará en la aplicación informática denominada “Patente Única sobre Vehículos - Informe de Deuda”, aprobada por Resolución General Nº 10/2012 - API;

Que la aplicación informática mencionada está disponible en la página del Organismo www.santafe.gov.ar/api - Servicios para Municipios y Comunas siendo el acceso a la misma mediante la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y la Clave Fiscal otorgadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) lo que permitirá la identificación y autenticación de cada Municipalidad y/o Comuna dando seguridad la misma;

Que el desarrollo del sistema estuvo a cargo de la Sectorial de Informática dependiente operativamente de la Dirección General de Coordinación de esta Administración Provincial de Impuestos;

Que esta modalidad cuenta con un entorno para operar con la seguridad que corresponde a la información a la cual accederán los responsables de las Municipalidades y Comunas, cumpliendo a su vez con el encuadramiento del secreto fiscal previsto en el artículo 150 del Código Fiscal (t.o. 2014 y modificatorias); Que ha tomado intervención la Dirección General Técnica y Jurídica mediante el Dictamen Nº 297/2016 de fs. 8, no advirtiendo objeciones de índole técnica que formular;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL

DE IMPUESTOS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º - Habilítese, en la aplicación informática denominada “Patente Única so-

bre Vehículos - Informe de Deuda”, aprobada por Resolución General Nº 10/2012 - API, el módulo “Archivo de Emisión Patente” el cual permitirá a las Municipalidades y Comunas consultar la nómina de vehículos a los cuales se le ha emitido el impuesto del año fiscal corriente, correspondiente a los vehículos radicados en cada una de sus respectivas jurisdicciones al 31 de diciembre del año inmediato anterior.

ARTÍCULO 2º - A través del módulo aprobado por el artículo 1º se pondrá a disposición

de las Municipalidades y Comunas la nómina de vehículos existente en la base de datos de la Administración Provincial de Impuestos donde se identificará, entre otra, la siguiente información: Número de Patente, Código de Comuna, Propietario, Domicilio,

Código Postal, Localidad, Impuesto Anual, Importe Cuota, Código de Modelo, Modelo, Modelo/Año, Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), Clase, Impuesto Emitido, Cantidad de Cuotas Emitidas.

ARTÍCULO 3º - Dicho servicio se encontrará disponible en la página web de este Orga-

nismo www.santafe.gov.ar/api - Destacados: Servicios para Municipios y Comunas - Servicios con Clave Fiscal - Trámites: Patente Única sobre Vehículos - Informe de Deuda.

ARTÍCULO 4º - Para acceder a la aplicación informática los sujetos autorizados debe-

rán utilizar para su identificación la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y la Clave Fiscal otorgadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la cual será autenticada por dicho organismo en cada oportunidad que ingresen a la misma, procediendo de la forma dispuesta en la Resolución General Nº 10/2012 - API.

ARTÍCULO 5º - La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 20 de Abril de

2016.

ARTÍCULO 6º - Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a través de

la Dirección General de Coordinación a las Municipalidades y Comunas y por la Dirección de Secretaría General a la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas. Oportunamente, archívese.

C.P.N. JOSE DANIEL RAFFIN

Administrador Provincial de Impuestos

S/C 17005 Ab. 21
